



AUTO DE SUSTANCIACION No. 167

Popayán, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JOSE OLMEDO MELO MORA CC 7.538.094
DEMANDADO: GUILLERMO ALBERTO GONZALEZ MOSQUERA
CC 4.608.219 Y JUAN MANUEL GONZALEZ AYERBE CC
80.3414.987
RADICACION: 19 001 31 05 002 2019 0000400

Teniendo en cuenta que el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán – Sala Laboral, **CONFIRMO** la Sentencia del 05 de marzo de 2020, proferida por este Juzgado dentro del presente proceso, se dispondrá obedecer lo resuelto por el Superior, debiendo en consecuencia **EFFECTUAR** por secretaria la liquidación de COSTAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., según lo ordenado en fallo de primera y segunda instancia.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior Funcional en providencia del 01 de junio de 2021, mediante la cual **CONFIRMO** la decisión proferida por el suscrito Juez Segundo Laboral del Circuito de Popayán dentro de la demanda de la referencia.

SEGUNDO: EFFECTUAR la liquidación de COSTAS en este asunto, conforme se ordenó en providencia de primera instancia, de la cual oportunamente se correrá traslado a las partes.

NOTIFÍQUESE



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez



CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 110 FIJADO HOY, 26 DE JULIO DE 2021 EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario



REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JOSE OLMEDO MELO MORA CC 7.538.094
DEMANDADO: GUILLERMO ALBERTO GONZALEZ MOSQUERA
CC 4.608.219 Y JUAN MANUEL GONZALEZ AYERBE CC
80.3414.987
RADICACION: 19 001 31 05 002 2019 0000400

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN, CONFORME A LO ORDENADO EN PROVIDENCIA ANTERIOR, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y CON CARGO A LA PARTE DEMANDADA EL SEÑOR JUAN MANUEL GONZALEZ AYERBE.

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA A CARGO
DEL SEÑOR JUAN MANUEL GONZALEZ\$ 1.817.052.00

AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DEL
SEÑOR JUAN MANUEL GONZALEZ AYERBE\$ 908.526.00

GASTOS JUDICIALES..... - 0 -

TOTAL COSTAS.....\$2.725.578.00

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS
SETENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$2.725.578.00) M/CTE.

Popayán, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

El Secretario,


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario